

El Congreso convalida el decreto ley sobre la televisión digital

EFE

MADRID

El Pleno del Congreso de los Diputados convalidó ayer el decreto-ley sobre modificaciones de la ley de TV Digital, con los únicos votos en contra del PSOE, y tras un debate en el que el ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, señaló que estas modificaciones han sido acordadas con Bruselas.

En el curso del debate, que se prolongó durante dos horas, Arias Salgado y el diputado del PSOE y secretario de Relaciones con los Medios, Alfredo Pérez Rubalcaba, entablaron una viva polémica en la que intercambiaron diversas acusaciones.

Los portavoces del PP, IU, CiU, PNV y CC expresaron su apoyo a este decreto-ley y mostraron su confianza en que por esta vía se resuelva el conflicto que, por esta cuestión, el Gobierno ha mantenido con la Comisión Europea.

El decreto-ley obtuvo 188 votos a favor, 124 en contra y cuatro abstenciones. En los próximos días, la Comisión Europea se pronunciará sobre las modificaciones introducidas por el Gobierno el pasado 12 de septiembre -a la ley inicial de mayo-, y que ayer fueron respaldadas por el Congreso.

En su exposición inicial, Arias Salgado remarcó que el decreto mantiene que los descodificadores deben ser abiertos y compatibles, aunque no se impone ninguno, y se encarga a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones que vele por el cumplimiento de estas normas.

"Esta es la solución, tras conversa-



El decreto ley sobre modificaciones de la ley de TV digital contó con los votos en contra del PSOE

ciones entre los servicios técnicos de la Comisión Europea y del Gobierno a través de Fomento", dijo Arias Salgado, quien recordó que la situación del mercado en esta materia era de monopolio, y ahora se beneficia la competencia y los derechos de los usuarios.

Al oponerse al decreto, Pérez Rubalcaba acusó al Gobierno de haber realizado una "chapuza" al tener que rectificar como consecuencia del rechazo que la ley provocó en Bruselas, y dijo que el Ejecutivo de José María Aznar "tiene la exclusiva

de ser el primer Gobierno que modifica una ley por decreto-ley para evitar que le paraliquen la ley".

El ex ministro de la Presidencia acusó al Ejecutivo de "favorecer a una empresa y perjudicar a otra" con la ley inicial y de pretender "controlar" los medios de comunicación para tergiversar hechos como el manifiesto de los rectores contra Educación o el resultado final del homenaje-concierto a Miguel Ángel Blanco, que puso a modo de ejemplo. Agregó que la modificación propuesta es una trampa porque, dijo,

"lo que antes hacía la ley, ahora lo puede hacer la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones" y añadió que "estamos ante una batalla por la libertad de expresión".

En su réplica, el ministro de Fomento aseguró a Rubalcaba que "al final del mandato de este Gobierno, habrá más pluralismo que en los 14 años que ustedes gobernaron" y agregó que con la situación actual en TV de pago por satélite "hay competencia, ofertas y promociones con los usuarios como beneficiados". □

Dimite la presidenta de la Asamblea de Extremadura

EFE

MÉRIDA

La presidenta de la Asamblea de Extremadura y diputada de IU, Teresa Rejas, que presentó ayer su dimisión ante el Pleno de la Cámara, ha justificado su decisión en la pérdida de apoyos dentro del Grupo de IU, disuelto por acuerdo de la dirección regional de la coalición.

La ex presidenta señaló que "no tengo la seguridad, sino al contrario, de que cuente con la confianza de todos los miembros del grupo parlamentario de IU", y se refirió a las declaraciones de "un diputado del grupo", en alusión implícita a Luciano Fernández, del PDNI, en las que éste cuestionaba el "pacto institucional".

Rejas, que se ha comprometido a continuar como diputada de IU, "para defender el programa de esta formación", dijo en un discurso ante el Pleno, que "se ha subvertido la voluntad popular que dio a IU seis diputados", lo que puede provocar que el PSOE, "a quien el pueblo quitó la mayoría absoluta en las urnas", recupere esa mayoría.

La pasada semana el Consejo Político Regional de IU decidió disolver el Grupo Parlamentario adscribiendo a cuatro de sus seis diputados al Grupo Mixto, y reclamando a los otros dos, el propio Fernández, y el independiente Juan Luis Aparicio, la renuncia a su escaño. El Grupo Socialista tiene 31 escaños en la Cámara, frente a los 27 del PP, 4 de IU, 2 ex diputados de IU, uno de ellos del PDNI, a quien IU atribuye la aproximación al PSOE, y 1 diputado de Extremadura Unida (EU). □

EL GRUPO SOCIALISTA de la Diputación Provincial

INFORMA

Que la Diputación Provincial ha convocado 9 plazas de peones (2 agrícolas y 7 indeterminadas), ofreciendo 28 horas, que terminan a las 14 horas del 26-9-97, para presentar solicitudes.

Esta información sólo aparece reflejada en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial, y la difusión de esta nota desde el Grupo Socialista simplemente persigue ayudar a los parados de la provincia que, por razones de tiempo o de residencia, no pueden tener conocimiento de estas convocatorias públicas.

EN EL CASO BALTASAR GARZÓN-GÓMEZ DE LIAÑO

Márquez, Gordillo, Navarro y Trevijano, imputados

EFE

MADRID

El Tribunal Supremo ha imputado en las diligencias para investigar el enfrentamiento entre los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño al juez Joaquín Navarro, a los fiscales María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo y el abogado Antonio García Trevijano, al estimar una petición del fiscal. El magistrado del Supremo Joaquín Delgado ha dictado un auto, al que tuvo acceso Efe, en el que acuerda recibir declaración en calidad de imputados a Joaquín Navarro para el lunes próximo, a Antonio García Trevijano para el martes y a María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo el miércoles. Joaquín Delgado estima la pe-

tición del fiscal de imputar a Navarro por supuesta omisión de perseguir delitos y omisión de los deberes de impedir delitos o promover su persecución, y a María Dolores Márquez, Ignacio Gordillo y Antonio García Trevijano, como supuestos partícipes de dos delitos de prevaricación en relación a actuaciones de Gómez de Liaño en el "caso Sogecable". Delgado tomará declaración mañana a Baltasar Garzón y a Javier Gómez de Liaño como imputados de un total de seis delitos denunciados por el fiscal general del Estado, Javier Cardenal, relacionados con su enfrentamiento en el "caso Sogecable", seguido para investigar una supuesta gestión irregular de Canal Plus. El asunto parte del auto en el que Garzón se abstuvo de resolver la

recusación planteada por el directivo de Canal Plus Juan Luis Cebrián contra Gómez de Liaño como instructor del caso, en el que revelaba supuestas reuniones de éste con personas interesadas en el asunto y concretamente en encarcelar al presidente del Grupo Prisa, Jesús de Polanco. Joaquín Delgado estima la petición del fiscal de imputar a los cuatro y reproduce en el auto el escrito de la Fiscalía. Añade que "por las razones expresadas en el escrito del Ministerio Fiscal procede acordar que las declaraciones de Trevijano, Navarro, Márquez y Gordillo se presen en condición de imputados, pues de ser ajustado a la verdad lo que se dice en el auto de Baltasar Garzón podrían existir las responsabilidades que se señalan". □